



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 22 de agosto del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04327-R-14

Lima, 22 de agosto del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 09624-SG-13 del Despacho Rectoral, sobre conclusión de funciones y encargatura.

CONSIDERANDO:

Que con Oficio N°463-2013-R-OGII, el Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional solicita que la Oficina de Radio y Televisión RTV San Marcos pase a depender a dicha Oficina General, por las razones que en dicho documento expone;

Que mediante Resolución Rectoral N° 00202-R-11 del 14 de enero del 2011, se designó a doña SILVIA LILIANA VALDIVIESO PAREDES, como Directora de RTV SAN MARCOS, a partir del 14 de enero del 2011;

Que con Oficio N° 019-CPPU-CU-UNMSM/2014, la Comisión Permanente de Planificación Universitaria remite los actuados al Rectorado teniendo en cuenta que la Universidad se encuentra en un proceso de adecuación a la nueva Ley Universitaria N° 30220 y en tanto se apruebe el Estatuto;

Que con Provéido s/n de fecha 19 de agosto del 2014, el Despacho Rectoral dispone que en tanto se apruebe el Estatuto se encargue la Dirección de RTV San Marcos a don FERNANDO TEODORO ERNESTO OBREGÓN MANSILLA, Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional, concluyendo las funciones de doña Silvia Liliana Valdivieso Paredes;

Que el artículo 82° del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor"; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Dar por concluidas, a partir de la fecha, las funciones de doña SILVIA LILIANA VALDIVIESO PAREDES, como Directora de RTV SAN MARCOS, por las consideraciones expuestas, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo; poniendo término al vínculo laboral con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 2° Encargar la Dirección de RTV SAN MARCOS a don FERNANDO TEODORO ERNESTO OBREGÓN MANSILLA, Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el resolutivo que antecede, en tanto se apruebe el Estatuto de la Universidad.
- 3° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y RTV San Marcos, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

mbt